

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La **Asociación de Vecinos Los Remedios** solicita que en el Orden del Día de la próxima Junta Municipal de Distrito se incluya la siguiente pregunta a la Presidencia:

PREGUNTA

¿El equipo de gobierno del Distrito Los Remedios ha hecho o tiene prevista alguna actuación encaminada a apoyar que se mantenga el uso educativo de los terrenos que actualmente ocupa el IES Politécnico, parte de los cuales son compartidos por la Escuela Universitaria Politécnica y podrían verse afectados por la anunciada venta de dichos terrenos por la Universidad de Sevilla?

Se adjunta acuerdo unánime del Consejo Escolar del IES Politécnico del 10-02-2022 –que se ha hecho llegar a esta AVV–, según el cual y dado que «la parcela donde se ubican ambos Centros Docentes fue cedida hace 75 años por la Diputación y el Ayuntamiento de Sevilla para un uso educativo, y que su mantenimiento como tal supone una oportunidad para atender a la demanda social y laboral para consolidar y ampliar la actual oferta educativa del IES Politécnico en Bachillerato (única oferta pública y gratuita en el seno del barrio de Los Remedios) y en Formación Profesional, se solicita que se mantenga la misma adscripción jurídica de servicio público y que se mantenga el uso educativo de los espacios actualmente ocupados por la Universidad de Sevilla».

Sevilla, 16 de marzo de 2022

María Luisa Laviana Cuetos
Presidenta de la Asociación de Vecinos Los Remedios

D. VÍCTOR MANUEL ULGAR RUIZ, con DNI 52269085K, SECRETARIO del
Instituto de Educación Secundaria POLITÉCNICO de Sevilla,

CERTIFICA:

Que con fecha 10 de febrero del presente se ha reunido en sesión
extraordinaria el Consejo Escolar de este centro y se ha tomado por unanimidad el
siguiente acuerdo en el primer punto del orden del día:

Usos educativos de la parcela Universidad de Sevilla – IES Politécnico.

*Ante la inminente venta por la Universidad de Sevilla de parte de los terrenos
que ocupa en la actualidad el IES Politécnico y las consecuencias que se derivarían
de ello para el buen funcionamiento de las distintas enseñanzas que se imparten en
el mismo, el Consejo Escolar aprueba el siguiente escrito para su remisión a la
Dirección Territorial de Educación y Deportes, Ayuntamiento de Sevilla, Universidad
de Sevilla y Asociaciones Vecinales de Los Remedios.*

*El IES Politécnico es un referente educativo en Bachillerato y Formación
Profesional a nivel provincial y regional. Sus orígenes se remontan al primer cuarto
del s. XX; pronto se cumplirá una centuria. Fue en el año 1.948, cuando la
denominada Escuela Elemental de Trabajo se traslada desde la Plaza España al
barrio de Los Remedios junto con la Escuela de Peritos Industriales, compartiendo el
edificio ubicado en la parcela situada entre las calles Niebla y Virgen de la Victoria.
Previamente, en el año 1942, el Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla adquirieron
y cedieron la parcela al Ministerio de Educación para la construcción de la Escuela
Elemental y Superior de Trabajo.*

*El actual IES Politécnico fue construido por el Ministerio de Educación y
Ciencias entre los años 1972 y 1973 en la zona sur de la referida parcela.
Previo a esto, en 1966, la Junta Provincial de Formación Profesional autorizó la
distribución de las superficies, reflejadas en planos adjuntos al informe de dicha
autorización, donde se delimitaba la superficie que utilizaría el IES Politécnico para la*

VERIFICACIÓN	ilw3/CE3bmfJzWOg9ZIYrDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
AGUIRRE BARCO, JUAN LUIS			22/02/2022 14:41:27
ULGAR RUIZ, VÍCTOR MANUEL Coord. 5H, 3F N°.Ref: 0097096			22/02/2022 22:50:53
			

construcción de sus instalaciones, incluidas zonas deportivas y accesos a las mismas.

Mediante la exposición de la nota simple del Registro de Fincas de Sevilla de ambas parcelas que se registran a finales del 2.017, los reunidos en este Consejo Escolar toman conocimiento que hay una superficie que se corresponde con zonas de usos educativos del IES Politécnico, tales como aulas de bachillerato, zona de recreo, pistas deportivas, huerto escolar, acceso y salida de esparcimiento y emergencia, depósito de gasóleo para la calefacción, etc, que está inscrita a nombre de la Universidad de Sevilla. Entendiendo los presentes que en la segregación de las parcelas se incurrió en un error al asignar a la Universidad de Sevilla una porción de la parcela con una superficie de unos 2000 m² que le corresponde al IES Politécnico.

El presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio de 2022 fue aprobado por el Consejo Social en sesión ordinaria, el 21 de diciembre de 2021, figurando en el capítulo 6º la Enajenación de Inversiones Reales de edificios y otras construcciones por un valor de 20 millones de euros. El pasado día 3 de febrero, el diario ABC de Sevilla publicaba que los terrenos de la Escuela Politécnica Superior de Sevilla serían vendidos por la Universidad de Sevilla; con ello serían también enajenados los terrenos que pertenecen al IES Politécnico y están registrados en nota simple a la Universidad de Sevilla, con el consiguiente perjuicio que ello ocasionaría a la comunidad educativa y el barrio de Los Remedios.

Atendiendo a lo descrito anteriormente, este Consejo Escolar acuerda:

- Solicitar a la Delegada Territorial de Educación y Deporte que se realicen las gestiones ante la Dirección General de Patrimonio, Juzgado o ante quien proceda para que sea revisado el expediente de segregación de las parcelas que ocupan la Escuela Superior Politécnica de Sevilla y el IES Politécnico.
- Que teniendo en consideración que la parcela donde se ubican ambos Centros Docentes fue cedida hace 75 años por la Diputación y el Ayuntamiento de Sevilla para un uso educativo, y que su mantenimiento como tal supone una oportunidad para atender a la demanda social y laboral para consolidar y ampliar la actual oferta educativa del IES Politécnico en Bachillerato (única oferta pública y gratuita en el seno del barrio de Los Remedios) y en Formación Profesional, se solicita que se mantenga la misma adscripción jurídica de servicio público y que se mantenga el uso educativo de los espacios actualmente ocupados por la Universidad de Sevilla.

VERIFICACIÓN	ilw3/CE3bmfJzWOg9ZlYrDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
AGUIRRE BARCO, JUAN LUIS			22/02/2022 14:41:27
ULGAR RUIZ, VÍCTOR MANUEL Coord. 5H, 3F Nº.Ref: 0097096			22/02/2022 22:50:53
			

Y para que así conste, expido el presente en Sevilla a fecha de la firma electrónica, con el Visto Bueno del Sr. Director.

Vº Bº
EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Aguirre Barco

Fdo.: Victor Manuel Ulgar Ruiz

VERIFICACIÓN	ilw3/CE3bmfJzWOg9ZlYrDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
AGUIRRE BARCO, JUAN LUIS			22/02/2022 14:41:27
ULGAR RUIZ, VÍCTOR MANUEL Coord. 5H, 3F Nº.Ref: 0097096			22/02/2022 22:50:53
			